



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 21 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333100220000267200	Ejecutivo	Carlos Pérez Borja	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla	17/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitir La Demanda De La Referencia, Conforme A Lo Expuesto En La parte Motiva De Este Proveído. - Concédase A La Parte Demandante El Término De Cinco (5) Días, Para Que Subsane El Defecto Advertido, So Pena De Rechazo De La Demanda.	Auto

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 21 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

Oswaldo Díaz Pérez
OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3 ff721a0-4d06-4377-85b3-cc61f776cb8f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla

Estado No. 17 De martes, 21 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333101020120002200	Ejecutivo	Pedro Domingo Mariño Ávila	Casur	17/07/2020	Auto Decide - Entiéndanse Saneadas Las Causales De Nulidad Procesal Advertidas Por Auto Del 31 De Octubre De 2019 - Aceptar La Renuncia De La Apoderada Judicial Sustituta De Casur - Remítase El Expediente Al Profesional Universitario Grado 12, Adscrito Al Tribunal Administrativo Del Atlántico, A Fin De Que Practique La Liquidación Del Crédito En Este Asunto.	Auto
08001333100420090013100	Repetición	Contraloría Departamental Atlántico	Edgardo Balentine Guihurt	17/07/2020	Auto Ordena - Emplazar Al Señor Edgardo Federico Balentine Guihurt	Auto

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 21 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

Osvaldo Daniel Díaz Pérez
OSVALDO DANIEL DIAZ PÉREZ

Secretaría

Código de Verificación

3 ff721a0-4d06-4377-85b3-cc61f776cb8f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla

Estado No. 17 De martes, 21 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333100120040056800	Repetición	Dirección Distrital De Liquidaciones	Adalberto Sereno Caballero	17/07/2020	Auto Decide - Relevar Y Designar Terna De Curadores Ad Litem	Auto
08001333101220060092900	Repetición	Procuraduría General De La Nación	Astrid Barraza Mora, Herminia Castillo Parra	17/07/2020	Auto Ordena - Emplazar A La Señora Herminia Castillo Parra	Auto
08001333100120070003700	Repetición	Terminal Metropolitana De Transportes De Barranquilla S.A	Jorge Eduardo Vera Kidd	17/07/2020	Auto Decide - Designar Terna De Curadores Ad Litem	Auto

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 21 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

Osvaldo Daniel Díaz Pérez
OSVALDO DANIEL DIAZ PÉREZ

Secretaría

Código de Verificación

3 ff721a0-4d06-4377-85b3-cc61f776cb8f